



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

Sucesión –

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00009-00

1. En atención a que no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por secretaría procédase a **OFICIAR** nuevamente a la mencionada entidad, a efectos de que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 0805 de 2022.

Secretaría proceda con la elaboración y remisión del correspondiente oficio, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 2213 de 2022.

2. No se tiene en cuenta el trámite de notificación electrónica realizado por la parte actora respecto de la señora María Jasmin Garzón Bejarano, como quiera que

- No se allegó confirmación del recibido del mensaje de datos remitido a la parte demandada, de conformidad con lo normado en el inciso 4° de la Ley 2213 de 2022.
- El mensaje de datos enviado a la parte demandada no da cuenta de que se haya remitido como archivos adjuntos los anexos de la demanda para el respectivo traslado.

3. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la señora Ruth Esmery Garzón Bejarano, se notificó en la forma dispuesta en los artículos 291 y 292 del C.G. del P., quien, dentro de la oportunidad legal, guardó silencio.

4. Obre en autos los trámites de notificación infructuosos de la señora María Jasmin Garzón Bejarano, allegados por el gestor judicial de la actora.

Previo a ordenar el emplazamiento de la señora María Jasmin Garzón Bejarano, se requiere al actor para que realice la notificación personal, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, esto es, al correo electrónico conocido de la posible heredera.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **119** fijado hoy **23 de agosto de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3165fadfe494c582b1fe3cf82533fee4133812e45d2c695e11171353a7c1c8af**

Documento generado en 22/08/2022 04:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>